



10000

Montería, 18 OCT 2023

Oficio N° 005677

Señor
ANONIMO (A)

Asunto: IRREGULARIDADES EN SANTA FE RALITO

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijará en la página web de esta secretaría, la respuesta a su radicado anónimo SAC COR2023ER026459 de fecha 11 de octubre del presente año, en el cual se manifiesta; "inconformidad en la gestión del señor rector de nombre Sairo Hernández quien ha venido aprovechando el manejo de recursos de la escuela para enriquecimiento personal y mientras tanto la institución demuestra el abandono total de sus instalaciones y los recursos girados no se ven aprovechados para el beneficio de la institución y ante cualquier necesidad manifiesta que no hay recursos, qué no hay dinero..."; le comunicamos que se procedió a oficiar al Rector para que nos informara al respecto. Así mismo se comisionó al Director de Núcleo Educativo Miguel Jiménez para que realice visita de inspección y vigilancia, constante los hechos relatados; posteriormente se enviará un grupo interdisciplinario de funcionarios de ésta secretaría para que realicen visita en sitio por lo que le solicitamos suministrarle los documentos y libros que ellos soliciten.

Finalmente, se informa que la notificación de la presente comunicación se realiza mediante aviso, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que: "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo...".

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Hugo Tellez Poveda – P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia *H.T.P.*

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia *A.M.P.*

